**PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

 **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS:**

|  |
| --- |
| **COMITÉ DE EMERGENCIAS** |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **TELÉFONOS** |
| ELIZABETH ESCOBAR C. | DIRECTOR GENERAL | 3330002 - 3176488805 |
| VÍCTOR RESTREPO LENIS | BRIGADA DE EVACUACIÓN | 3330002 – 3176488805 |
| MARÍA DEL SOCORRO ALZATE | JEFE DE BRIGADAS(PRIMEROS AUXILIOS) | 3154007022 – 3122870210 |
| FERNEY QUESADA | DIRECTOR OPERATIVO(PRIMEROS AUXILIOS) | 3173370710 |

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales o en una salida pedagógica.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación preescolar, básica y media, están cubiertos por el Seguro Escolar, el cual cancela cada padre de familia al matricular al estudiante en la institución

En Caso de enfermedad repentina o accidente escolar, (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o salidas pedagógicas, enfermedad desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros alumnos se vea afectada), se procederá de la siguiente manera:

ASISTIR. Frente a cualquier accidente o problema de salud será el adulto más cercano quien primero asista a constatar lo ocurrido y verificar la necesidad de atención.

NOTIFICAR. El docente o funcionario deberá informar inmediatamente lo que acontece a algún miembro del comité de primeros auxilios. No podrá volver a sus funciones hasta no asegurarse que la situación está en manos de los responsables. No será atribución de ningún docente o funcionario, evaluar la gravedad de la lesión o problema de salud ni manipular la zona afectada. Por esta razón, toda situación por pequeña que sea, deberá ser notificada a las personas responsables.

Se Clasifica y evalúa el accidente o la enfermedad de acuerdo con el tipo de urgencia.

Si el estudiante no requiere atención urgente en salud se realiza el procedimiento de primeros auxilios en atención básica así:

1- En caso de enfermedad o accidente leve:

El alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios, o en su defecto se le dará agua de hierbas. El director de grupo, el coordinador de primeros auxilios o la secretaria llamarán a los padres o enviarán una comunicación si fuese necesario. El colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos.

2- En caso de accidentes de mediana gravedad:

En los casos que el accidente requiera atención médica, se prestarán los primeros auxilios, se llamará a los padres y/o acudientes, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al centro de salud que estimen conveniente. La secretaria entrega el carné de accidentes con que todo alumno está cubierto.

3- En caso de accidentes graves:

En todos los casos que el accidente sea grave se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar al estudiante a su respectiva EPS o a otro servicio. En caso de que los padres o acudientes no respondan, el colegio trasladará en ambulancia o en taxi al estudiante, a la clínica más cercana en compañía de un docente asignado por la dirección.

Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos. Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y acudientes mantener estos datos actualizados.

4. Diligenciar el acta de notificación de enfermedad o accidente escolar

5. El padre de familia deberá entregar en el colegio la incapacidad médica

Todo docente y funcionario del establecimiento será responsable de seguir los pasos detallados anteriormente en el momento de presenciar o acompañar a un alumno en su situación.

 